

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 223-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Agosto de 2015

Vistos; el Memorando N° 601-2015-DG-HVLH/IGSS, emitido por la Dirección General del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Victor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, es política del Hospital Víctor Larco Herrera asegurar que la marcha administrativa y asistencial de sus establecimientos de salud se desarrolle dentro de los cauces de eficiencia y eficacia. Privilegiando la atención del paciente usuario de sus servicios;

Que mediante el documento del Visto, la Dirección General solicita la conformación de la Comisión encargada de la Edición del Boletín Institucional, para la difusión de los logros alcanzados y proyecciones institucionales en el Hospital Víctor Larco Herrera, a corto y largo plazo; por lo que es necesario conformarla mediante acto resolutivo;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la "Comisión encargada de la edición del Boletín Institucional" del Hospital "Victor Larco Herrera", que se encargará de programar las actividades referentes a la elaboración, edición y publicación del Boletín Institucional, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|--|------------|
| • Lic. Jhonny Walter Baldeón Vásquez | Presidente |
| • Med. Walter Alfredo Espinoza Cuestas | Miembro |
| • Med. Walter Hugo Contreras Juárez | Miembro |
| • CPC. Elisa Janet Rivera del Río | Miembro |

Artículo 2°.- El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los avances, logros alcanzados y proyecciones institucionales

Regístrese y comuníquese.

CAELI/MYRV
Distribución
(Integrantes)

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270